

## Desafiliación social, gestión de riesgos y producción de subjetividades

## Desfiliação social, gestão de riscos e produção de subjetividades

## Social disaffiliation, risk management and production of subjectivities

Flávia Cristina Silveira Lemos<sup>1</sup> 

Ana Carolina Farias Franco<sup>2</sup> 

<sup>1</sup>Autora para correspondência. Universidade Federal do Pará (Belém). Pará, Brasil. flaviacslemos@gmail.com

<sup>2</sup>Instituto Federal do Pará (Belém). Pará, Brasil. anacarolfariasfranco@gmail.com

**RESUMEN | INTRODUCCIÓN:** Este artículo pretende reflexionar, en un ensayo temático, las prácticas de gestión de riesgos, específicamente con respecto a los cuerpos de grupos sociales desafiliados por los procesos de exclusión e incluso la inclusión por el lugar del estigma como posición de sujeto. **OBJETIVOS:** El texto aborda la construcción de una seguridad racista que se extiende en nombre de la defensa y protección social como control regular, en articulación de leyes con las normas en el llamado Estado Democrático de Derecho. **METODOLOGÍA:** Es una discusión histórica, genealógica basada en la psicología social. **DISCUSIÓN:** Las órdenes de seguridad y expansión de los castigos en la sociedad actual traen una esfera de racismo y prejuicio de clase que está anclada en la lógica criminal asociada con la generalización de la sociedad punitiva. **CONCLUSIÓN:** Al fin, analiza cómo la subjetividad marcada por el miedo y la inseguridad se expande con la incidencia de las prácticas de vigilancia y seguridad sobre el neoliberalismo en nombre de la defensa social.

**PALABRAS CLAVE:** Subjetividad. Seguridad. Desafiliación. Riesgo. Estado.

**RESUMO | INTRODUÇÃO:** Este artigo visa pensar, em um ensaio temático, as práticas de gestão dos riscos, especificamente no que tange corpos de grupos sociais desfiliaados por processos de exclusão e até mesmo de inclusão pelo lugar de estigma como posição de sujeito. **OBJETIVOS:** O texto aborda a construção de uma segurança racista que se difunde em nome da defesa social e da proteção como controle regular, na articulação das leis com as normas no chamado Estado Democrático de Direito. **MÉTODOS:** Trata-se de uma discussão histórica, genealógica e baseada na psicologia social. **DISCUSSÃO:** As encomendas por segurança e ampliação das punições na sociedade atual trazem uma esfera de racismo e preconceito de classe que se ancora na lógica penal associada à generalização da sociedade punitiva. **CONCLUSÕES:** Por fim, analisa-se como a subjetividade marcada pelo medo e insegurança é expandida com a incidência das práticas de vigilância e de segurança no neoliberalismo em nome da defesa social.

**PALAVRAS-CHAVE:** Subjetividade. Segurança. Desfiliação. Risco. Estado.

**ABSTRACT | INTRODUCTION:** This article aims to think, in a thematic essay, the practices of risk management, specifically with regard to bodies of social groups disaffiliated by exclusion processes and even inclusion by the place of stigma as a position of subject. **OBJECTIVES:** The text addresses the construction of racist security that spreads in the name of social defense and protection as regular control, in the articulation of laws with the norms in the so-called Democratic Rule of Law. **METHODOLOGY:** It is a historical, genealogical discussion based on social psychology. **DISCUSSION:** The orders for security and expansion of punishments in today's society brings a sphere of racism and class prejudice that is anchored in the criminal logic associated with the generalization of punitive society. **CONCLUSION:** Finally, it analyzes how subjectivity marked by fear and insecurity is expanded with the incidence of surveillance and security practices on neoliberalism in the name of social defense.

**KEYWORDS:** Subjectivity. Security. Disaffiliation. Risk. State.

Presentado 10/04/2022, Aceptado 21/10/2022, Publicado 10/04/2023

Rev. Psicol. Divers. Saúde, Salvador, 2023;12:e4552

<http://dx.doi.org/10.17267/2317-3394rpsds.2023.e4552>

ISSN: 2317-3394

Editoras responsables: Mônica Daltro, Marilda Castelar

*Cómo citar este artículo:* Lemos, F. C. S., & Franco, A. C. F. (2023).

Desafiliación social, gestión de riesgos y producción de subjetividades.

*Revista Psicologia, Diversidade e Saúde*, 12, e4552. <http://dx.doi.org/10.17267/2317-3394rpsds.2023.e4552>

<http://dx.doi.org/10.17267/2317-3394rpsds.2023.e4552>



## Introducción

Este artículo es un ensayo teórico y temático que tiene como objetivo analizar prácticas de expansión de la pena, tanto en la lógica de la sociedad punitiva como en la extensión del Estado y la sociedad penal. Tales hechos traen consigo una expansión de la desafiliación social y el estigma por la exclusión y la inclusión racista-exclusiva, simultáneamente, en nombre del control social y la defensa como forma de subjetivación frente al miedo y la prevención de la seguridad.

Siguiendo las pistas teóricas de Foucault, [Deleuze](#) (1992) afirma que, desde la segunda mitad del siglo XX, con el período posterior a la Segunda Guerra Mundial y posteriormente con el derrumbe del socialismo soviético, marcado por la caída del Muro de Berlín, los mecanismos disciplinarios van en crisis. Se está cambiando el encierro por un juego de control y comunicación continuo, permanente e inconcluso. De esta manera, los dispositivos de poder, inmanentes a las nuevas configuraciones del Capitalismo, producen control en un ambiente abierto.

En las “sociedades de control” o “sociedad de dispositivos de seguridad”, las formas de control más maleables y flexibles compiten con el duro sistema de disciplinas. [Deleuze](#) (1992, p. 221) afirma: “os confinamentos são *moldes*, distintas moldagens, mas os controles são uma *modulação*, como uma moldagem auto-deformante que mudasse continuamente, a cada instante, ou como uma peneira cujas malhas mudassem de um ponto a outro”.

Si la prisión es el modelo por excelencia de las sociedades disciplinarias, es interesante notar los cambios en las prácticas penales contemporáneas. “No *regime das prisões*: a busca de penas ‘substitutivas’, ao menos para a pequena delinquência, e a utilização de coleiras eletrônicas que obrigam o condenado a ficar em casa em certas horas” ([Deleuze](#), 2005, p. 225) son signos de los cambios dispersos y progresivos en los dispositivos de poder. [Foucault](#) (2008a) aclara que las tecnologías de seguridad dirigidas a la sanción, no eliminaron ni las técnicas jurídico-penales, que definen en forma de ley (código penal) las acciones prohibidas y las penas para las mismas,

ni las tecnologías disciplinarias, en las que la ley es en términos de mecanismos de vigilancia y corrección. En la contemporaneidad, estas tecnologías forman un sistema de correlaciones con dispositivos de seguridad, que problematizan el delito en términos de costos económicos y probabilidades. Como ejemplo de derecho penal, Foucault destaca esta lógica:

*Mas, desta vez, a aplicação dessa lei penal, a organização da prevenção, da punição corretiva, tudo isso vai ser comandado por uma série de questões que vão ser perguntas do seguinte gênero, por exemplo: qual é a taxa média da criminalidade desse (tipo)? Como se pode prever estatisticamente que haverá esta ou aquela quantidade de roubos num dado momento, numa sociedade dada, numa cidade dada, na cidade, no campo, em determina camada social, etc.? Em segundo lugar, há momentos, regiões sistemas penais tais que essa taxa média vai aumentar ou diminuir? As crises, a fome, as guerras, as punições rigorosas ou, ao contrário, as punições brandas vão modificar essas proporções? Outras perguntas mais: essa criminalidade, ou seja, o roubo portanto, ou, dentro do roubo, este ou aquele tipo de roubo, quanto custa à sociedade, que prejuízos produz, que perdas, etc? Mais outras perguntas: a repressão a esses roubos custa quanto? É mais oneroso ter uma repressão severa e rigorosa, uma repressão fraca, uma repressão de tipo exemplar e descontínua ou, ao contrário, uma repressão contínua? Qual é o custo comparado do roubo e da sua repressão? O que é melhor, relaxar um pouco com o roubo ou relaxar um pouco com a repressão? Mais outras perguntas: se o culpado é encontrado, vale a pena puni-lo? Quanto custaria puni-lo? O que se deveria fazer para puni-lo e, punindo-o, reeducá-lo? Ele é efetivamente reeducável? Ele representa, independentemente ao ato que cometeu, um perigo permanente, de sorte que, reeducado ou não, reincidiria, etc.? De maneira geral, a questão que se colocará será a de saber como, no fundo, manter um tipo de criminalidade, ou seja, o roubo, dentro de limites que sejam social e economicamente aceitáveis e em torno de uma média que vai ser, digamos, ótima para um funcionamento social dado.* ([Foucault](#), 2008b, pp. 7-8)

Los dispositivos de seguridad tratan de trazar un espectro de probabilidades sobre este fenómeno que es la criminalidad, definiendo un promedio considerado óptimo y estableciendo el límite de lo aceptable. En el análisis de la criminalidad por parte del neoliberalismo estadounidense, [Foucault](#)

(2008a) afirma que en esta racionalidad el crimen también está sujeto a una grilla de inteligibilidad económica. A pesar de toda una noción moral del delito, desarrollada como hemos visto desde el siglo XIX, los neoliberales comenzaron a definir el delito como “toda ação que faz um indivíduo correr o risco de ser condenado a uma pena” (p. 344). Así, se produce la supresión de una antropología del crimen, pues ya no se utiliza la idea de personalidad criminal. Cualquiera, a partir de esta definición, puede incurrir en un hecho punible.

En consecuencia, la pena también será entendida de manera diferente, definida como “o meio utilizado para limitar as externalidades negativas de certos atos” (Foucault, 2008b, p. 346). Se trata ahora de “de punir de maneira tal que os efeitos nocivos da ação pudessem ser ou anulados ou prevenidos” (p. 347). Esta idea se basa en premisas y tecnologías ambientales, que sostienen que todos los individuos responden en alguna medida a una acción ambiental de ganancias y pérdidas, como es el caso de la acción delictiva. Así, el delito debe aparecer como desventajoso en relación con el hecho delictivo.

El cálculo del riesgo es la nueva racionalidad que producen los Dispositivos de Seguridad, por tanto, por lo tanto, que busca desarrollar una gestión de riesgos basada en la relación seguridad-inseguridad (Castel, 1987), el delito, como otras actividades, se objetiva como riesgo. En la necropolítica, según Mbembe (2018), la esclavización de los negros se desplazó a su práctica punitiva y al exterminio de esta población, perpetuando la lógica de la política racista de muerte.

El esfuerzo por definir la sanción penal se desplaza hacia la minimización del riesgo de delincuencia, en una lógica de prevención. Con ello, la tendencia de esta organización de la vida en torno al riesgo apunta al crecimiento de formas de control en un ambiente abierto, señalado por Foucault y Deleuze, sin embargo, en una aparente paradoja, cobra fuerza mundial una política de resurgimiento criminal, que sitúa la prisión, una vez más, en el centro de la gestión de la pobreza. La paradoja es evidente, ya que Foucault no afirmó la decadencia del derecho frente al desarrollo del biopoder. Como nunca antes en la historia, hemos observado una verdadera “proliferação legislativa” (Castel, 1987). Como indican otros autores (Wacquant, 2001, 2003; Bauman, 2005),

el debilitamiento del sistema de seguridad social, provocado por el desmantelamiento del Estado de Bienestar, ha ido acompañado de un aumento del aparato del Sistema de Seguridad Penal.

### Desafiliación social, inseguridad y control

Castel (2008), en *Metamorfoses da Questão Social*, analiza los efectos de la desafiliación social provocada por el debilitamiento del empleo provocado por las nuevas configuraciones del Estado. Esta vulnerabilidad ha producido acomodación en la precariedad de los ex-trabajadores estables que ahora tienen mayores dificultades para reincorporarse a sus puestos de trabajo, además de producir “sobras” del sistema social o “inútiles para el mundo”, es decir, aquellos individuos que se vuelven “inempleables” (para usar el neologismo creado por Castel).

Según Bauman (2005), estos individuos, descritos por Castel, forman una población superflua, que compondrá las nuevas clases peligrosas. El antiguo estado de bienestar que prometía proteger a sus ciudadanos del despido se ha derrumbado y ha dado paso a una sociedad global flotante, en la que la promesa del pleno empleo se ha desmoronado. Lo que se observa, por tanto, es la producción de una “población excedente”, que se conforma al derroche no programado del progreso económico. Esta población no puede ser consumidora ni servir como mano de obra barata para empresas económicas. Sobre esta población “redundante”, el autor explica:

*Ser “redundante” significa ser extranumerário, desnecessário, sem uso – quaisquer que sejam os usos e necessidades responsáveis pelo estabelecimento dos padrões de utilidade e de indispensabilidade. [...] Redundância” compartilha o espaço semântico de “rejeitos”, “dejetos”, “restos”, “lixo” – com refugo. O destino dos desempregados, do “exército de reserva de mão de obra”, era serem chamados de volta ao serviço ativo. O destino do refugo é o depósito de dejetos, o monte de lixo (Bauman, 2005, p. 20).*

El proceso de empobrecimiento de la población en los países periféricos, desencadenado por las reformas neoliberales, ha contribuido a la migración masiva hacia países ubicados en el norte del globo. Otro factor que ha contribuido a un intenso flujo migratorio es la ejecución de una serie de masacres de “limpieza étnica”, especialmente en el centro-sur de Asia y en África occidental y central, promovidas por pequeños

grupos no estatales, que utilizan todavía toda una oferta de armas, heredada de la Guerra Fría. La migración masiva ha activado viejos nacionalismos. Se han cometido actitudes hostiles contra quienes se perciben como amenazas a la identidad cultural y colectiva de las naciones ([Hobsbawm](#), 2007). Así, en Europa, esta población migrante contribuye a componer el conjunto de “supervivientes”, objetivo de políticas racistas.

Analizando los hechos políticos ocurridos en 2005, en las afueras de París, en los que aumentaron las tensiones entre los jóvenes inmigrantes y la sociedad francesa, culminando en una serie de hechos violentos, [Castel](#) (2008) acuñó el concepto de discriminación negativa para analizar el trato francés a los inmigrantes procedentes, sobre todo, de países africanos. Sostiene que: “ser discriminado negativamente significa ser asociado a um destino embasado numa característica que não se escolhe, mas que os outros no-la devolvem como uma espécie de estigma” (p.14).

La práctica de la discriminación negativa evidencia el manejo diferencial de estos grupos étnicos, pero son proclives a acciones de control policial y judicial y los colocan en una situación de ciudadanos no franceses. [Castel](#) (2008) relaciona este trato diferenciado con el creciente sentimiento de inseguridad, que estaría sustentado por dos factores: la inseguridad social (precariedad de las condiciones de vida) y la inseguridad ciudadana (aumento de la vulneración de la integridad de los bienes privados y de la vida). También establece una “homología de posiciones” entre la juventud de la periferia parisina y los proletarios y vagabundos del siglo XIX. Ambos fueron y son estigmatizados como clases peligrosas, en una clara transferencia de responsabilidad por los males sociales, y ahí radica la utilidad política de este estigma.

La demanda de control social, según [Bauman](#) (2005, p. 113), se ha “(...) constituída sobre os pilares da vulnerabilidade e da segurança pessoais, e não da precariedade e proteção sociais”. En la lógica de la seguridad personal, el tratamiento penal es uno de los destinos comunes que se les da a estos “desechos humanos”. Así, el debilitamiento del sistema de seguridad social, en la lógica política del neoliberalismo, ha sido recompensado con el aumento del aparato del Sistema de Seguridad Penal.

[Wacquant](#) (2003) analiza que a pesar del Estado de Providencia de los países europeos, Estados Unidos ha desarrollado un Estado Caritativo, que más que reducir las desigualdades económicas, apunta a “aliviar” la pobreza, a través de programas sociales, basados en una concepción moralista de la pobreza. Argumenta que desde la década del 1970 se viene realizando el tránsito de este Estado de Beneficencia a un Estado Criminal y Policial, caracterizado por el control punitivo de los segmentos empobrecidos. Se ha formado lo que el autor describe como un “Estado Centauro, guiado por uma cabeça liberal montada sobre um corpo autoritarista” (p. 21).

Según [Wacquant](#) (2003), la política estatal estadounidense de criminalizar la miseria avanza en dos direcciones en los mecanismos de vigilancia y control de los miserables, obligados a someterse a una serie de medidas burocráticas y estigmatizantes y; en el encarcelamiento masivo de la población carcelaria del país. El investigador vincula este crecimiento a la política antidrogas desarrollada por las ciudades estadounidenses que, a pesar de sacar de las calles a una gran cantidad de jóvenes que sobreviven del comercio minorista de drogas, no redujo el comercio y la circulación de estupefacientes. Esta aparente paradoja, sugiere [Wacquant](#) (2003, p. 30), indica menos la ejecución de una “guerra contra as drogas” que “um novo tratamento da miséria e seus correlatos”, una nueva forma de gestión de las clases peligrosas.

Según [Belli](#) (2004, p. 62), el programa Tolerancia Cero no se caracteriza por la represión tradicional ex post facto, “(...) mas repressão aliada às novas estratégias de organização policial inspiradas em técnicas de gestão empresarial pós-fordista” ([Belli](#), 2004, p. 62). El autor continúa:

*Baseada em uma criminologia conservadora como ponto de partida, a tolerância zero se afigura como uma nova forma de gerir o espaço urbano e as relações entre polícia e comunidade. Em vez de repressão pura e simples, a vigilância constante e a escolha de alvos preferenciais. No lugar de burocracias centralizadas, atribuição de responsabilidade aos distritos e aos policiais ([Belli](#), 2004, p. 62).*

El programa de tolerancia cero se basa en la Teoría de las Ventanas Rotas, publicada por James Wilson y George Kelling, en Estados Unidos, que sostiene

que “uma pequena infração, quando tolerada, pode levar a um clima de anomia que gerará as condições propícias para que crimes mais graves vicejam” (Belli, 2004, p. 64). Esto explica la lógica de la intolerancia a cualquier acto catalogado como transgresor, ya que la más mínima desviación podría conducir a un estado de desorden.

La política de gestión del crimen de la Ciudad de Nueva York, basada en la doctrina de “tolerancia cero”, se ha vuelto a aplicar como un “modelo exitoso” para contener los disturbios sociales y controlar los espacios de la ciudad. Estas producciones discursivas sobre crimen y violencia, que tienen un fuerte atractivo en la opinión pública, provenientes de Estados Unidos, se han globalizado, siendo adoptadas también por países europeos. En general, tales prácticas discursivas sitúan el tema de la delincuencia juvenil y la violencia urbana como causa de un “pánico moral” generalizado y que, como se mencionó, tiene como consecuencia el rediseño de las políticas estatales (Wacquant, 2001).

En particular, después de los ataques del 11 de septiembre, fuimos testigos de una inversión masiva por parte del gobierno de los EE. UU. y la Unión Europea en medidas de criminalización, refinamiento de los servicios de información y establecimiento de una base de datos internacional, restricción de los derechos de los inmigrantes, bajo la justificación de combatir el terrorismo. y que, según Koerner (2006, p. 234), “(...) tende a confundir ações militares e policiais, medidas repressivas e preventivas, e a lógica da punição judicial com a administração da dissuasão”.

Es importante resaltar que la política de seguridad crece no sólo como una práctica estatal, sino como una práctica social generalizada. La intensificación de los dispositivos de control es también un efecto de las inversiones en la industria de la seguridad privada, que mueve un mercado multimillonario. Además, la falta de responsabilidad social por parte del Estado y el fomento de la participación social en la toma de decisiones y en la gestión del cálculo del riesgo llama a cada ciudadano a ser observador de las conductas desviadas de los demás y de sus propias formas de vida (Koerner, 2006).

La combinación de la fragilidad de los sistemas de seguridad social, en detrimento del sistema penal, y el clima de terror difundido por los medios de comunicación, como “sensación de inseguridad”, ha orientado todo tipo de prácticas racistas sobre grupos considerados potencialmente peligrosos, bajo la justificación de la defensa de la seguridad y el orden. Arendt (2001), al escribir sobre la violencia, ya advertía que cuanto más proliferan los discursos sobre la inseguridad y el terror, más posible se vuelve la constitución del totalitarismo. Cuando no están encarcelados, grupos enteros son objeto de exterminio. Nunca se ha matado tanto en la historia mundial como en el siglo pasado:

*O século XX foi o mais mortífero de toda a história documentada. O número total das mortes causadas pelas guerras do século ou associadas a elas foi estimado em 187 milhões de pessoas, o que equivale a mais de 10% da população mundial em 1913. Se consideramos 1914 como seu início real, foi um século de guerras praticamente ininterruptas, com poucos e breves períodos em que não houve conflitos armados organizados em algum lugar. Ele foi dominado por guerras mundiais: ou seja, guerras entre Estados territoriais ou alianças de Estado (Hobsbawm, 2007, p. 21).*

A partir de la década de 1960, se ha dado un giro en este escenario de genocidio: se han frenado las guerras internacionales, pero en cambio se han acrecentado los conflictos dentro de los territorios nacionales. Los conflictos en Oriente Medio, Europa del Este, América Latina, el continente africano y también en España e Irlanda son ejemplos de este repliegue de la guerra a los límites territoriales. Según Hobsbawm (2007) se supone que entre el 80% y el 90% de las víctimas de estos conflictos en los últimos años pertenecen a la población civil. El autor observa que, si bien los avances en el aparato militar permiten distinguir claramente entre objetivos militares y civiles, combatientes y no combatientes, sin duda, son los civiles los que más se han visto afectados en las guerras.

Paralelamente a estos conflictos declarados, se producen diariamente otros genocidios silenciosos, o mejor dicho, silenciados, ya que las “bajas” civiles de las guerras no han ganado visibilidad. Es en este contexto contemporáneo de guerras civiles y desde

el concepto de prácticas de racismo del biopoder que proponemos comprender el actual genocidio de la población joven, pobre y negra en Brasil. Es para que una parte de la población viva que otra debe morir, porque es una “nuda vida”, como refiere [Agamben](#) (2010).

El tema de exponer la vida a la violencia banal en la contemporaneidad ha formado parte de las inflexiones de este filósofo italiano, quien ha propuesto el análisis del hombre matable a partir del estudio del derecho romano arcaico y la teoría del estado soberano de excepción. En el libro *Homo Sacer: o poder soberano e a vida nua*, ya en la introducción, [Agamben](#) (2010, p. 9) retoma una distinción presente en la filosofía antigua; el autor afirma:

*(os gregos) serviam-se de dois termos semântica e morfológicamente distintos, ainda que reportáveis a um étimo comum: zoé, que exprimia o simples fato de viver comum a todos os seres vivos (animais, homens ou deuses) e bíos, que indicava a forma ou a maneira de viver própria do indivíduo ou do grupo.*

Uno de los rasgos de la modernidad es precisamente la entrada de la zoé, es decir, de la vida natural en la política, acontecimiento que, según [Agamben](#), ya había sido abordado por Foucault, a través del concepto de biopolítica. Sin embargo, según [Agamben](#), Foucault no logró analizar la relación entre la biopolítica y el campo jurídico-institucional. La indagación sobre la intersección entre estos dos modelos de poder constituye el objetivo del filósofo en este trabajo, que propone que esa articulación remite al tema de la soberanía, ya que la “(...) implicação da vida nua na esfera política constitui o núcleo originário – ainda que encoberto - do poder soberano” (p. 14).

En su análisis de la Soberanía, [Agamben](#) (2010) recurre a la figura jurídica del derecho romano arcaico, la del *homo sacer*, que se sitúa entre lo sagrado y lo profano, entre la pureza y la impureza. De manera sintética, el *homo sacer* era aquel que era juzgado por un delito y cuya muerte no tiene el valor de un sacrificio, en el ámbito religioso. Esta vida insacriificable se define además como matable, lo que significa que el que mata al *homo sacer* no es considerado un asesino. El hombre sagrado vive bajo la ambigüedad de una vida vetada al sacrificio y la impunidad de su muerte, su ejecución corresponde a una mera matanza. Vive bajo la exclusión tanto del dominio de la ley divina como de la jurisdicción humana.

“Se hoje não existe mais uma figura predeterminável do homem sacro, é, talvez, porque somos todos virtualmente *homines sacri*”, dice [Agamben](#) (2010, p. 113). La generalización de las “vidas matables” se da en función de la forma en que se ha constituido el poder soberano. Para el filósofo, existe una paradoja en la Soberanía definida por su poder para establecer el estado de excepción. El autor observa que es válido en el ordenamiento jurídico de la mayoría de los países occidentales que el Soberano suspenda este mismo orden, constituyendo así este estado de excepción. Al hacer esto, el soberano no se somete a este orden, sólo lo determina. Ante ello, el autor considera que en la estructura política actual la excepción, al final, tiende a constituirse en regla. Es sobre este núcleo originario de la Soberanía que se centra la hipótesis de [Agamben](#):

*Nós já encontramos uma esfera-limite do agir humano que se mantém unicamente em uma relação de estado de exceção. Esta esfera é a da decisão soberana, que suspende a lei no estado de exceção e assim implica nele a vida nua. Devemos perguntar-nos, então, se as estruturas da soberania e da sacratio não sejam de algum modo conexas e possam, nesta conexão. Iluminar-se reciprocamente. Podemos aliás, adiantar a propósito uma primeira hipótese: restituído ao seu lugar próprio, além tanto do direito penal quanto do sacrifício, o homo sacer apresentaria a figura originária da vida presa no bando soberano e conservaria a memória da exclusão originária da qual se constituiu a dimensão política. O espaço político da soberania ter-se-ia constituído, portanto, através de uma dupla exceção, como uma excrescência do profano no religioso e do religioso no profano que configura uma zona de indiferença entre sacrifício e homicídio. Soberana é a esfera na qual se pode matar sem cometer homicídio e sem celebrar um sacrifício, e sacra, isto é, matável e insacriificável, é a vida que foi capturada nesta esfera (ênfasis del autor, 2010, p. 84-85).*

[Agamben](#) opta por analizar el poder sobre el registro de la ley y la soberanía, camino opuesto al de Foucault, cuya analítica del poder describe la normalización como una característica esencial de los poderes emergentes en la modernidad (disciplina y biopolítica), y es en este aspecto en el que no estamos de acuerdo con el filósofo italiano. Entendemos con Foucault que el exterminio o el derecho a matar, así como la gestión de la vida, es también efecto de un biopoder. Coincidimos, sin embargo, con las inflexiones de [Agamben](#), bajo la amplificación de un

estado de excepción, que pone cada vez más la vida de algunos (la nuda vida) fuera del amparo jurídico de lo que se constituía como Derecho Constitucional o simbólicamente como Derechos Humanos.

La nuda vida se incluye en el orden jurídico por exclusión, es decir, por la posibilidad de que cualquiera pueda exterminarla. Para Agamben, los campos de concentración y exterminio, como los organizados por el nazismo y el fascismo, son puros campos del estado de excepción y son también paradigmáticos de las formas de organización del poder en la contemporaneidad.

Para Mbembe (2018), tal práctica caracteriza una necropolítica, en tanto opera el exterminio y encarcelamiento de personas negras, sustentando el racismo del Estado y de la sociedad como una selectividad criminal y un genocidio dirigido a las personas negras, específicamente. Una máquina biopolítica dirigida a una porción negra trae una actualización del proceso de esclavización y masacre de personas sistemáticamente blanco del racismo como opción y decisión política de muerte, por lo tanto, necropolítica.

## Conclusiones

Si, como afirma Bauman (2005, p. 115), en nuestra vida contemporánea la confianza ha sido reemplazada por la "suspeita universal", ya que todas las relaciones sociales son temidas como emboscadas, esto nos lleva a creer que, como sospecha Agamben (2010), estamos más cerca del totalitarismo de lo que imaginábamos, pues, como observa Arendt (2001), en el totalitarismo nadie es amigo de nadie.

El terror, una forma de gobierno que permanece en control total después de destruir el poder a través de la violencia, se apoya en la atomización social (Arendt, 2001). En línea con este análisis, Sennett (1988) afirma que la atomización social es un efecto de la tiranía de la intimidad. El autor considera que la continua reducción de la esfera pública en detrimento de la esfera privada, una de las características esenciales del Capitalismo Neoliberal, tiene como consecuencia el abandono de la creencia en la solidaridad por la lógica de la fraternidad:

*Forasteiros, desconhecidos, dessemelhantes, tornam-se criaturas a serem evitadas; os traços de personalidade compartilhados pela comunidade tornam-se cada vez mais exclusivos. (...) A fraternidade se tornou empatia de um grupo selecionado de pessoas, aliada à rejeição daqueles que não estão dentro do círculo local. Esta rejeição cria exigências por autonomia em relação ao mundo exterior, por ser deixado em paz por ele, mais do que exigências para que o próprio mundo se transforme. No entanto, quanto mais intimidade, menor é a sociabilidade. Pois este processo de fraternidade por exclusão dos "intrusos" nunca acaba, uma vez que a imagem coletiva desse "nós mesmos" nunca se solidifica. A fragmentação, a divisão interna, é a própria lógica dessa fraternidade, uma vez que as unidades de pessoas que realmente pertencem a ela vão se tornando cada vez menores. É uma versão da fraternidade que leva ao fratricídio (Sennett, 1988, p. 325).*

La promesa de integración mundial y solidaridad universal de la globalización económica y cultural parece estar demasiado restringida a la fraternidad de los bienes comunes. Los insólitos se quedan con acomodación y resignación en la precariedad, a riesgo de pagar con su vida, a quienes desafían el orden "natural" del mercado. Es en medio de esta producción de microfascismos cotidianos, que constituyen las relaciones sociales, que los segmentos empobrecidos de la juventud brasileña luchan por su existencia, imprimiendo formas de vida, a veces desviadas, a veces capturadas en las ondulaciones del capitalismo contemporáneo.

## Contribuciones de los autores

Franco, A. C. F. participó en la definición del alcance del texto, escribiendo la parte teórica y algunos puntos temáticos de los temas. Lemos, F. C. S. participó en la redacción de resúmenes, introducción, consideraciones finales y desarrollo de aspectos analíticos a lo largo del artículo.

## Conflictos de interés

No se han declarado conflictos financieros, legales o políticos que involucren a terceros (gobierno, empresas y fundaciones privadas, etc.) por cualquier aspecto del trabajo presentado (incluidos, entre otros, subvenciones y financiamiento, participación en un consejo asesor, diseño del estudio, preparación del manuscrito, análisis estadístico, etc.).

## Indexadores

La Revista Psicologia, Diversidade e Saúde está indexada en [DOAJ](#), [EBSCO](#) y [LILACS](#).



## Referencias

- Agamben, G. (2010). *Homo Sacer: o poder soberano e a via nua I* [Homo Sacer: poder soberano y el camino desnudo I]. (H. Burigo, Trad.; 2ª Ed.). Editora UFMG. (Texto original publicado en 1990).
- Arendt, H. (2001). *Sobre a Violência* [Sobre la violencia]. (A. Duarte, Trad.; 3ª Ed.). Relume Dumará. (Texto original publicado en 1969).
- Bauman, Z. (2005). *Vidas desperdiçadas* [Vidas desperdiciadas]. (C. A. Medeiros, Trad.). Jorge Zahar. (Texto original publicado en 2004).
- Belli, T. (2004). *Tolerância zero e democracia no Brasil* [Tolerancia cero y democracia en Brasil]. Editora Perspectiva.
- Castel, R. (1987). *A gestão dos riscos. Da antipsiquiatria à pós-psicanálise* [Gestión de riesgos. De la antipsiquiatria al pospsicoanálisis]. (C. Luz, Trad.). Rio de Janeiro: São Francisco. (Texto original publicado en 1961).
- Castel, R. (2008). *As metamorfoses da questão social: uma crônica do salário* [Las metamorfosis de la cuestión social: una crónica de los salarios]. (I. Poleti, Trad.; 7ª Ed.). Vozes. (Texto original publicado en 1995).
- Deleuze, G. (1992). *Conversações* [Conversaciones]. (P. P. Pelbart, Trad.). Ed. 34. (Texto original publicado en 1990).
- Deleuze, G. (2005). *Foucault* [Foucault]. (C. Martins, Trad.). Brasiliense. (Texto original publicado en 1986).
- Foucault, M. (2008a). *O Nascimento da Biopolítica* [El nacimiento de la biopolítica]. (E. Brandão, Trad.). Martins Fontes. (Texto original publicado en 1978-1979).
- Foucault, M. (2008b). *Segurança, Território e População* [Seguridad, Territorio y Población]. (E. Brandão, Trad.). Martins Fontes. (Texto original publicado en 1977-1978).
- Hobsbawm, E. (2007). *Globalização, Democracia e Terrorismo* [Globalización, democracia y terrorismo]. (J. Viegas, Trad.). Companhia das Letras. (Texto original publicado en 1998).
- Koerner, A. (2006). Direito, regulação e governamentalidade [Derecho, regulación y gubernamentalidad]. In: L. Scavone, M. Alvarez, & R. Miskolci. *O Legado de Foucault* [El legado de Foucault] (p. 66-85). Editora da UNESP.
- Mbembe, A. (2018). *Necropolítica* [Necropolítica]. (R. Santini, Trad.). Editora N-1. (Texto original publicado en 2003).
- Sennett, R. (1988). *O Declínio do Homem Público: as tiranias da intimidade* [La decadencia del hombre público: las tiranías de la intimidad]. (L. A. Watanabe, Trad.). Companhia das Letras. (Texto original publicado en 1970).
- Souza, L. (2006). Paradoxos da modernidade vigiada: Michel Foucault e as reflexões sobre a sociedade de controle [Paradojas de la modernidad supervisada: Michel Foucault y reflexiones sobre la sociedad de control]. In: L. Scavone, M. Alvarez, & R. Miskolci. *O Legado de Foucault* [El legado de Foucault] (pp. 24-34). Editora da UNESP.
- Wacquant, L. (2001). *As prisões da Miséria* [Las prisiones de la miseria]. (A. Telles, Trad.). Jorge Zahar. (Texto original publicado en 1999).
- Wacquant, L. (2003). *Punir os pobres: a nova gestão da miséria nos Estados Unidos* [Castigar a los pobres: la nueva gestión de la pobreza en los Estados Unidos]. (E. Aguiar, Trad.; 2ª Ed.). Revan. (Texto original publicado en 2001).